



Expediente
2020/46-INT

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN NÚMERO 2020/545 DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CONTRARIOS A LOS REPAROS EFECTUADOS. REF. E/INT/FVV/NAV.

Tras haber sido informado a la Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2020, con número de Dictamen 2020000220; se da cuenta al Pleno del Informe de Intervención número 2020/545 de fecha 9 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, según la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por el que el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las Resoluciones adoptadas por el Presidente/a de la Entidad, contrarios a los reparos efectuados:

“INFORME DE INTERVENCIÓN N° 2020/545

ASUNTO: INFORMES DE INTERVENCIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CONTRARIOS A LOS REPAROS EFECTUADOS.

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta Intervención, en el ejercicio de la función interventora, detalla las Resoluciones de Alcaldía adoptadas contrarias a los reparos efectuados, siendo estas las siguientes:

- Decreto número 2020002670 de fecha 13 de noviembre de 2020, desde el expediente 2020/174-SSO. Levantamiento de reparo nº 14/2020. Aprobación convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aspe y el Comité Local de Cruz Roja Española para la anualidad 2020.*



- Decreto número 2020002638 de fecha 10 de noviembre de 2020, desde el expediente 2020/15-IREP. Levantamiento de reparo nº 15/2020, aprobación de la relación de gastos O/2020/177.
- Decreto número 2020002786 de fecha 23 de noviembre de 2020, desde el expediente 2020/17-IREP; aprobación de la relación de gastos O/2020/183.

SEGUNDO: En base a la documentación que obra en el expediente, se considera que, se ha omitido en los expedientes los requisitos o trámites esenciales, según queda acreditado en los informes de Intervención que consta en cada expediente tramitado.

TERCERO: Elevar al Pleno el presente informe para las daciones a cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas, contrarias a los reparos efectuados por esta Intervención.

Técnico Medio de Gestión

*Fdo. Francisca Vicente Valero
A 9 de diciembre de 2020."*

El Pleno de la Corporación toma debida cuenta.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2020, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 23/12/2020 Hora: 12:35:10

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 23/12/2020 14:35:06

